Servicio Penitenciario de
la Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL

COMISIÓN DE PREADJUDICACIONES

1) ANTECEDENTES

-VISTO el expediente MGJDH-E- N° 81299-2021 caratulado "ADQUISICIÓN MENSUAL DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA E HIGIENE" correspondiente a la Compra Directa N° 98/21, la Comisión de Preadjudicaciones conforme lo previsto en el Art. 55 del Decreto N° 674/11, determina:

-Que por Resolución DPSP N° 294/2021, se aprobó el llamado a presentación de ofertas de la Compra Directa N° 98/2021 (Orden 7).

-Que a orden 9 obra solicitud de difusión del llamado y a orden 10 obra publicación del mismo en el sitio oficial de compras www.compras.tierradelfuego.gov.ar.

-Que se enviaron invitaciones a cotizar a las siguientes firmas: SUCESION DE BELLOFIORE RUBEN, SUPERLIMP SRL, GLOBALE S.A y JHANSSON MARTIN ROSENDO.

-Que en la apertura de sobres llevada a cabo en fecha 28 de diciembre del año 2021, se presentaron las siguientes empresas: SUCESIÓN DE BELLOFIORE RUBEN CUIT N° 20-14457487-8, SUPERLIMP SRL CUIT N° 3071178294-6, GLOBALE S.A 30-71211787-3, NESTOR LEITES DOS SANTOS CUIT N° 20-22762555-5.

-La firma SUCESIÓN DE BELLOFIORE RUBEN CUIT N° 20-14457487-8 presentó una oferta económica de PESOS SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA CON 00/100 ($ 675.790,00). Cotizando los renglones del 2 al 24 inclusive.

-La firma SUPERLIMP SRL CUIT N° 30-71178294-6 presentó una oferta económica de PESOS QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS CON 00/100 ($ 538.416,00) cotizando los renglones 1,2,3,4,5,7,8,9,10,12,14,15,16,17,18,19,20,21,22 y 24.

- La firma GLOBALE S.A CUIT 30-71211787-3 presentó una oferta económica DE PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 60/100 ($295.882,60) cotizando los renglones: 1,3,4,5,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,19,20,22 y 24.

- La firma NESTOR JAVIER LEITES DOS SANTOS presentó una oferta Económica de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 ($ 284.750,00) cotizando los renglones: 3, 4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,18,19,20,21,22 y 23.

2) ANALISIS

2.1. Se analiza el cumplimiento de los requisitos según detalle:

REQUISITOS	Sucesión de Bellofiore	Superlimp SRL	Globale S.A	Nestor Leites Dos Santos
FORM. OFICIAL DE LA PROPUESTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
GARANTÍA DE MANT. DE OFERTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
INSCRIP. PROTDF ACORDE AL RUBRO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	cumple
CERTIFICADO CUMPLIMIENTO FISCAL ACORDE AL RUBRO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

2.2. Se procede a verificar en la página de PROTDF, constatando que las firmas que presentaron ofertas se encuentran habilitadas.

2.3. Se procede a verificar en la página de AREF, constatando que ambas empresas poseen al día de la fecha el correspondiente Certificado de Cumplimiento Fiscal.

2.4. Se da cumplimiento a lo establecido en el Artículo N° 9 de la Ley Provincial 531 (R.E.D.A.M)

2.5. De la documentación obrante se observa que las firmas SUPERLIMP SRL; GLOBALE S.A y LEITES DOS SANTOS MARTÍN presentan propuestas en Formulario de Cotización debidamente conformados.

2.6. Se observa que la oferta presentada por la firma SUCESIÓN BELLOFIORE RUBÉN, en formulario oficial, se encuentra tachado el plazo de mantenimiento de ofertas apartándose de la base de la contratación.

2.7. Se observan errores en la suma de los totales de las ofertas presentadas por las firmas Sucesión Bellofiore Rubén, Superlimp S.A y Leites Dos Santos Nestor, lo que impacta en la conformación de la garantía de ofertas, no obstante no son causales de rechazo de oferta, según lo estipulado en los artículos 52 y 53 del Decreto 674/11.

2.8. Se observa en la oferta presentada por la firma SUCESION BELLOFIORE RUBÉN que en los renglones 6, 13 y 18 no cotiza las medidas solicitadas.

2.9. Se observa en la oferta presentada por la firma GLOBALE S.A, que en los renglones 8, y 20 no cotiza las medidas solicitadas.

2.10. Se observa en la oferta presentada por la firma SUPERLIMP S.R.L que en los renglones 7, 18, y 21 no cotiza las medidas solicitadas.

2.11. Se observó un empate de ofertas para el renglón 19 (JABON DE TOCADOR X 90 GR) entre los oferentes Globale S.A y LEITES DOS SANTOS NESTOR, se solicitó mejora de oferta según lo que establece el Decreto 674/11 artículo 57. El proveedor GLOBALE S.A resultó ofrecer la mejor oferta. Obran todas las actuaciones en expediente.

3) CONCLUSIÓN

Como colofón de todo lo expuesto y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 56 del Decreto Provincial N° 674/11 esta Comisión de Preadjudicaciones recomienda:

3.1. -Declarar admisible la oferta presentada por la firma SUPERLIMP SRL CUIT N° 3071178294-6 y desestimar lo cotizado en renglones 7, 18 y 21 por no ajustarse a lo solicitado.

3.2 -Declarar admisible la oferta presentada por la firma GLOBALE S.A 30-71211787-3 y desestimar lo cotizado en los renglones 8 y 20 por no ajustarse a lo solicitado.

3.3.-Declarar admisible la oferta presentada por la firma LEITES DOS SANTOS NESTOR CUIT N° 20-22762555-5.

3.4.-Declarar inadmisible la oferta presentada por la firma SUCESION BELLOFIORE RUBEN por apartarse de las bases de contratación según lo previsto en el Decreto 674/11 articulo 34 y artículo 51 a).

3.5.- Determinar el siguiente orden de mérito:

Renglón 1 (desodorante de piso)

1- GLOBALE S.A
2- SUPERLIMP SRL

Servicio Penitenciario de
la Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Renglón 2 (lavandina en polvo)

1- SUPERLIMP S.R.L

Renglón 3 (bolsas de residuos reforzadas 90x120x10 unid)

1-SUPERLIMP S.R.L
2.GLOBALE S.A
3- LEITES DOS SANTOS

Renglón 4 (bolsa de residuos 50x70x10 unidades)

1- GLOBALE S.A
2- SUPERLIMP SRL
3- LEITES DOS SANTOS

Renglón 5 (bidón de detergente x 5 lts)

1- GLOBALE S.A
2- LEITES DOS SANTOS NESTOR
3- SUPERLIMP S.RL

Renglón 6 (detergente lavavajilla x 1 lt)

1- LEITES DOS SANTOS NESTOR

Renglón 7 (escobillon 40cm de largo reforzado)

1- GLOBALE S.A
2- LEITES DOS SANTOS NESTOR

Renglón 8 (trapo de piso 60x60)

1- LEITES DOS SANTOS NESTOR
2- SUPERLIMP SRL

Renglón 9 (trapo rejilla 40x40cm)

1- GLOBALE S.A
2- SUPERLIMP SRL
3- LEITES DOS SANTOS NESTOR

Renglon 10 (lustramueble en aerosol 360ml)

1-LEITES DOS SANTOS
2-SUPERLIMP SRL
3-GLOBALE S.A

Renglón 11 (desodorante de ambiente en aerosol)

1-LEITES DOS SANTOS NESTOR
2-GLOBALE S.A

Renglón 12 (esponja lavaplatos tipo mortimer en calidad)

1-SUPERLIMP SRL
2-GLOBALE S.A
3-LEITES DOS SANTOS JAVIER

Renglón 13 (liquido desengrasante x 500cm)

1-GLOBALE S.A
2-LEITES DOS SANTOS NESTOR

Renglon 14(limpiador cremoso 750 cc)

1- LEITES DOS SANTOS NESTOR
2- GLOBALE S.A
3- SUPERLIM SRL

Renglón 15 (guantes de nitrilo xl negro x 100 unid)
1-GLOBALE S.A
2 SUPERLIMP S..R.L

Renglón 16 (guantes de nitrilo talle l)
1-GLOBALE S.A
2-SUPERLIMP SRL

Renglón 17 (guantes de nitrilo m)
1-GLOBALE S.A
2-SUPERLIMP SRL

Renglón 18 (shampoo x 1 lt)
1-LEITES DOS SANTOS NESTOR

Renglón 19 (jabón de tocador por 90 gramos)
1- GLOBALE S.A
2- LEITES DOS SANTOS NESTOR
3- SUPERLIMP SRL

Renglón 20 (jabón de lavar en pan 200 gr. pqte individual)
1-SUPERLIMP SRL
2-LEITES DOS SANTOS NESTOR

Renglón 21 (jabon en polvo por 3kg pqt individual)
1-LEITES DOS SANTOS NESTOR

Renglón 22 (pasta dental 180 gr)
1- GLOBALE S.A
2- LEITES DOS SANTOS NESTOR
3- SUPERLIMP SRL

Renglón 23 (maquina de afeitar descartable)
1- LEITES DOS SANTOS NESTOR

Renglón 24 (papel higienico 4x 30 mts)
1-GLOBALE S.A
2-SUPERLIMP SRL

Recomendar adjudicar según orden de merito.
Notificar a los interesados

Walter Oscar SILVA Subprefecto	Cristian José OLARTES Alcaide Mayor	Gonzalo Gastón Vargas Sargento